FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Reforma 1918 - 2018

EXP-UNC:0029493/2018

Córdoba, 21 AGO 2018

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna de esta Facultad, Micaela Nicole Viviani (Legajo N° 37946825), solicitando licencia estudiantil por maternidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser encuadrado en lo reglamentado por Ordenanza HCD N° 445, Art. 3° inc. a);

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° el otorgamiento de la licencia suspenderá los plazos de vigencia de la regularidad;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa el nuevo vencimiento de las regularidades; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia estudiantil a la alumna de esta Facultad Micaela Nicole Viviani (Legajo N° 37946825), por una Época General de Examen a partir de la Tercera Época General de Examen del año 2017.

Art. 2°.- Incorporar al certificado analítico de la alumna Viviani la licencia otorgada en el artículo 1° y modificar en los registros de la Facultad la vigencia de las regularidades de las materias que se mencionan a continuación, las que vencerán en las fechas que se consignan:

Materia:	Vencimiento:
Análisis de Estados Contables (292)	30/10/2018
Sociedades Comerciales (022)	30/10/2019
Historia Económica y Social (286)	30/12/2019
Contabilidad IV (206)	30/12/2019

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, a la interesada y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 955

MA